

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2019/5774 *Aprobación con caracter urgente del Expediente de Modificación presupuestaria núm. 46/2019, mediante crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería procedente de la Liquidación del presupuesto 2018, por importe de 3.327.162,99 euros.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2019, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria 46/2019 mediante crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería procedente de la Liquidación del presupuesto 2018, con carácter urgente, por importe de 3.327.162,99 €.

El acuerdo es inmediatamente ejecutivo en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado Real Decreto se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria por capítulos.

| Fuente de financiación: Estado de Ingresos | | Aumento Estado de Gastos | |
|---|---------------------|--------------------------|---------------------|
| Capítulo VIII | 3.327.162,99 | Capítulo I | 69.539,62 |
| | | Capítulo II | 68.580,41 |
| | | Capítulo III | 2.063.039,95 |
| | | Capítulo VI | 1.126.003,01 |
| | | | 3.327.162,99 |

Linares, a 16 de diciembre de 2019.- El Alcalde, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.